



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 DIC 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 316/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Vocal de Auditoría a la Ciudad de Río Grande, durante el día 17 del corriente mes y año;

Que ello obedeció a estrictas razones particulares;

Que en el día de la fecha el mismo se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

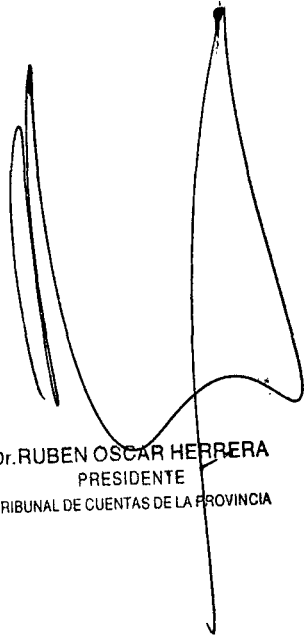
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 317 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA